

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8898 *GRUPO CELICOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POLINI GROUP, S.R.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios únicos de "GRUPO CELICOR, S.L.U.", y "POLINI GROUP, S.R.L.U.", en fecha 17 de junio de 2015 adoptaron la decisión de fusionar ambas entidades mediante la absorción de "Polini Group, S.R.L.U." por "Grupo Celicor, S.L.U.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse al a fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Figueras, 17 de junio de 2015.- D. Mirko Adriano Polini, Administrador de "Grupo Celicor, S.L.U." y D. Giovanni Polini, Administrador de "Polini Group, S.R.L.U."

ID: A150037316-1